



DECRETO ALCALDICIO N° 18071

ADJUDICA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 01 AGO 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1676 de fecha 17.07.2017 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Público, contratación Suministro de Servicio de Transporte año 2017, Programa ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL, ejecutado por el municipio de acuerdo a cuadro adjunto, el que pasa a formar parte del presente decreto. Aprueba Bases Administrativas. El monto máximo y único disponible de la licitación será de \$852.800.- exento de IVA.

El Memo N°1584 de fecha 31.07.2017 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó proceso de Licitación Pública ID N°3656-125-L117, por Contratación Suministro de Servicio de Transporte año 2017, Programa Acompañamiento Sociolaboral, se presentó un solo oferente, que de acuerdo a Acta de Evaluación se sugiere adjudicar al oferente ROSENDO HERRERA OLIVOS, RUN [REDACTED], por un monto de \$20.000.- en horario de 08:30 a 13:00 horas y \$20.000, en horario de 14:30 a 18:30 horas, monto total contratado por viaje \$40.000.- exento de IVA.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N°3656-125-L117.

ADJUDIQUENSE "contratación Suministro de Servicio de Transporte año 2017, Programa Acompañamiento Sociolaboral, al oferente ROSENDO HERRERA OLIVOS, RUN [REDACTED], por un monto de \$20.000.- en horario de 08:30 a 13:00 horas y \$20.000, en horario de 14:30 a 18:30 horas, monto total contratado por viaje \$40.000.- exento de IVA

AUTORIZASE emisión de Orden de compra a través del Portal Mercado Público.

CARGUESE El gasto deberá ser imputado en la cuenta **114.05.15.033 Programa Acompañamiento Sociolaboral**", monto total contratado por un monto de \$20.000.- en horario de 08:30 a 13:00 horas y \$20.000, en horario de 14:30 a 18:30 horas, monto total contratado por viaje \$40.000.- exento de IVA, **FONDOS EXTERNOS.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/CZB/czb
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-